

Los bases con el mayor número de empujones
 al Sr. en afluencia las que fueren de la calidad; y lo q^o
 atendiendo a su afluencia a la fura compensa. No quera
 referido, acordó se le conceda la ^{an} ^{de} ^{los} ^{dos}
 ciento jinos al Sr. Dn. el Campo en el sitio
 de los Reboicadores, y para el jero de la Comis.
 al Sr. Dn. Carano, cuya ^{an} se le concede con la
 calidad de que enteram. la parte en dha. fabrica
 excepto al Sr. Dn. Salazar quedo q^o
 en atenz. de ex. exp. con d^o que toda la madera
 que necesitare dho. Dn. el Campo para obra p^o
 p^orida, se le haia de dar pagandola, y que viene
 representando al principio de la obra, que se le
 bonifique q. a mesora que se pone en la portada q^o
 muda de piedra que en ella pone, lo que era bueno
 q. dha. mesora y de otra, qualquiera, que hubiera
 sido voluntaria como sta, que reconcida q. p^o
 se compensare. Se auto voluntario si la ^{an} ^{de}
 quera; atento a lo qual, y que al comun sta. Dn.
 p^orendo, y pagando los arrendos q. pagar dha. obra,
 q^o de el Sr. Dn. el Campo, y que lo jino
 que q^o de Ciudad de Animo comun, lo que no debe
 al Sr. en nombre de la Contradiz. ato p^o
 p^o de la Villa, y que dando le dha. jino sea pa
 gando lo, sobre lo qual sabiendo con la mo de via
 deuida. Requiere al Sr. Gov. de no permitir lo